NÚMERO: 20170901055P04089
REDUCCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MILANTOP S.A..----------
CUANTIA: US$490.360.----------
DI: TRES COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparece el señor GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, economista, domiciliado en el kilómetro cero punto cinco, Vía La Puntilla, Urbanización Río Grande del cantón Samborondón y de paso por esta ciudad, teléfono convencional: dos cinco nueve cero seis ocho cero (2590680), numero celular: cero nueve nueve nueve siete siete uno siete siete dos (0999771772), correo electrónico gaston.menendez@mac.com, por los derechos que representa de la compañía **MILANTOP S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente tiene la capacidad para obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe. Bien instruido en el objeto y resultado esta escritura pública me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de reducción de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de la

compañía **MILANTOP S.A.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, el economista Gastón Antonio Menéndez Romero, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **MILANTOP S.A.,** en su calidad de **PRESIDENTE**, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.- Uno**. La compañía **MILANTOP S.A.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. **Dos.** La compañía **MILANTOP S.A.** procedió a llevar a cabo un aumento de capital y reforma de estatutos ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. **Tres.** La compañía **MILANTOP S.A.** procedió a llevar a cabo una resciliación de escritura pública, aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto social, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. **Cuatro.** La compañía **MILANTOP S.A.** procedió a llevar a cabo una fijación de capital autorizado, aumento de capital

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

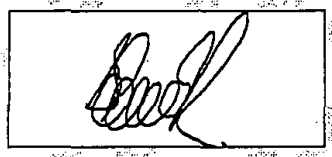

Número único de identificación: 0901692822

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA GONZALEZ MONICA EMMA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: MENENDEZ GASTON

Nombres de la madre: ROMERO DELIA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

N° de certificado: 176-029-96244

176-029-96244

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 14:04:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090169282-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ ROMERO
GASTON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZAVALA GONZALEZ
MONICA EMMA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ GASTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-16

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SOBERANO SECCIONAL

IDECU0901692822<<<<<<<<<<<<<<<
5501141M260716ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MENENDEZ<ROMERO<<GASTON<ANTONI

FUNCIÓN JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

FUNCIÓN JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Guayaquil, 6 de junio del 2017

CNE-DPG-19841

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la **SEGUNDA VUELTA** del **02 de abril de 2017**

Al señor(a): **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0901692822

válido hasta **30 de junio del 2017** cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

30 de junio del 2017

Atentamente,

JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CNE
SECRETARÍA

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

65493

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2016

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil — Ab. Marcos Angelo Díaz Casquete

Señor
GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MILANTOP S.A.** celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS.***

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, tal y como se determina en los estatutos sociales de la Compañía, específicamente en el artículo quinto.

*La Compañía **MILANTOP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete el 25 de Septiembre de 1991, escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 18 de octubre de 1991, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga el 18 de diciembre de 1992, la Compañía aumento su capital siendo inscrito este aumento el 4 de marzo de 1993, mediante escritura pública otorgada el 7 de Diciembre del 2000 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vinvenzini, la Compañía aumento su capital suscrito, fijo el capital autorizado y reformo los estatutos, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Julio del 2001.*

Atentamente,

Kevin Tomala

KEVIN STALYN TOMALA MOLINA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

*Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que antecede.*
Guayaquil, Noviembre 16 del 2016

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil — Ab. Marcos Angelo Díaz Casquete

GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO
C.C. #0901692822
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.142
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **MILANTOP S.A.,** a favor de **GASTON ANTONIO MENENDEZ ROMERO,** de fojas **51.413 a 51.416,** Registro de Nombramientos número **13.848.**

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marlen Angela Ortiz Salcedo

ORDEN: 48142

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marlen Angela Ortiz Salcedo

Nº 1518201

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991179283001

RAZON SOCIAL: MILANTOP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TOP PLUS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: OBANDO BENITES JESSICA MARCELA

CONTADOR: ROMERO PAZMIÑO ROSA CAROLINA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Galeado

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/10/1991	**FEC. CONSTITUCION:**	18/10/1991
FEC. INSCRIPCION:	13/01/1992	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Piso: 1 Oficina: 7 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO CONAUTO Telefono Trabajo: 043728961 Email: carolina.romero.@milantop.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Galeado

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 30 MAY 2016
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ---------- Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/05/2016 09:13:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991179283001

RAZON SOCIAL: MILANTOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 18/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: TOP PLUS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
ACTIVIDADES DE ATENCION ODONTOLOGICA
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS
SERVICIOS FUNERALES
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANGA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CONAUTO Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Piso: 1 Oficina: 7 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043728961 Email: carolina.romero.@milantop.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: MILANTOP **FEC. CIERRE:** 16/11/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BOTELLAS PLASTICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: SAN FRANCISCO Calle: AV. PERIMETRAL Número: S/N Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 420

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Cifuentes Salcedo

SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 30 MAY 2016
Firma del Servidor Responsable
Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/05/2016 09:13:29

Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MILANTOP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de mayo del año 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo , en el Centro Comercial Dicentro, oficina número siete, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MILANTOP S.A** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) EC.GASTÓN ANTONIO MENENDEZ ROMERO, por sus propios derechos, propietario de ochocientas cuatro mil ciento noventa y una (804.191) acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) GAMBERDI S.A. representada por su Gerente General, el economista Gastón Antonio Menéndez Romero, propietaria de ciento setenta y seis mil quinientas veintinueve (176.529) acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a la cantidad NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América , dividido en 980.720 acciones de un dólar cada una, por lo que resuelven unánimemente, instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reducción del capital de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

Dirige la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gastón Menéndez Romero y actúa por secretaria, la señora Jessica Obando Benítez, quienes de conformidad con lo establecido en la Ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta con los documentos de Ley, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Puestos de esta forma el punto a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas resuelven aprobar el mismo y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1.- Conocer y resolver sobre la reducción del capital de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social: Con relación a este primer y único punto del orden del día de la presente Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que, por razones operativas, la compañía se va a beneficiar de una reducción de capital en un 50%, por las enormes ventajas que este cambio representa a la sociedad. A su vez, sugiere que se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00). Finalmente, el Presidente de la Junta expone que, de aprobarse la presente reducción de capital, se deberá reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía. En este momento termina su exposición y pide a la junta se realice la votación.

Una vez hecha la votación, los accionistas presentes y por las representadas que conforman la compañía, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobar la Reducción del capital suscrito de la compañía a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** amortizando las acciones, es decir, retirándolas de la circulación del mercado.

- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00).**

- Actualmente, la cuenta de capital suscrito se encuentra valorada en **NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00).** Con el objetivo de reducir el monto de la cuenta denominada "PÉRDIDAS ACUMULADAS" en el balance general, se disminuye el capital suscrito en los términos previamente mencionados y acordados, por lo que se autoriza al departamento de contabilidad de la compañía MILANTOP S.A., llevar a cabo esta operación.

- Consecuentemente, una vez perfeccionado esta reducción de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** el cual se divide en Cuatrocientas Noventa mil Trescientas Sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones que posee	Acciones a reducir	Total de acciones
Gastón Antonio Menéndez Romero	804.191	402.095	402.096
GAMBERDI S.A.	176.529	88.265	88.264
TOTAL	980.720	490.360	490.360

- Que se reforma el artículo SEXTO del estatuto social de la compañía, el cual, en adelante, establecerá lo siguiente: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** el cual se divide en Cuatrocientas Noventa mil Trescientas Sesenta (490.360) acciones ordinarias y nominativas de

un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El capital autorizado es de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00), cifra hasta la cual la Junta General podrá resolver la emisión y suscripción de acciones.

- Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los representantes legales, Economista Gastón Antonio Menéndez Romero, Presidente de la compañía; y, la señora Jessica Obando Benítez, Gerente General de la compañía, para que individual o conjuntamente otorguen y suscriban la escritura pública contentiva de la reducción de capital y demás actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Resuelto el punto de orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 10h30, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que la certifica.

Gastón Menéndez Romero
Presidente de la Junta

Jessica Obando Benítez
Secretaria ad-hoc

p. GAMBERDI S.A.
Gastón Menéndez Romero
Gerente General

Gastón Menéndez Romero
Accionista

NOTARÍA 55

Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MILANTOP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de mayo del año 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo en el Centro Comercial Dicentro, oficina número siete, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MILANTOP S.A** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) EC.GASTÓN ANTONIO MENENDEZ ROMERO por sus propios derechos, propietario de ochocientas cuatro mil ciento noventa y una acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) GAMBERDI S.A. representada por su Gerente General, el economista Gastón Antonio Menéndez Romero, propietaria de ciento setenta y seis mil quinientas veintinueve (176.529) acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a la cantidad NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América , dividido en 980.720 acciones de un dólar cada una, por lo que resuelven unánimemente, instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos como orden del día:

NOTARÍA 55
Abg. Marco Angelo Ollas Salcedo

1.- Conocer y resolver sobre la reducción del capital de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.

Dirige la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gastón Menéndez Romero y actúa por secretaria, la señora Jessica Obando Benítez, quienes de conformidad con lo establecido en la Ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta con los documentos de Ley, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Puestos de esta forma el punto a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas resuelven aprobar el mismo y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1.- Conocer y resolver sobre la reducción del capital de la compañía, fijación del capital autorizado; y, reforma de su estatuto social.: Con relación a este primer y único punto del orden del día de la presente Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que, por razones operativas, la compañía se va a beneficiar de una reducción de capital en un 50%, por las enormes ventajas que este cambio representa a la sociedad. A su vez, sugiere que se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00). Finalmente, el Presidente de la Junta expone que, de aprobarse la presente reducción de capital, se deberá reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía. En este momento termina su exposición y pide a la junta se realice la votación.

NOTARÍA 55
Abg. Marco Angelo Ollas Salcedo

Una vez hecha la votación, los accionistas presentes y por las representadas que conforman la compañía, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobar la Reducción del capital suscrito de la compañía a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** amortizando las acciones, es decir, retirándolas de la circulación el mercado.

- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00).**

- Actualmente, la cuenta de capital suscrito se encuentra valorada en **NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00).** Con el objetivo de reducir el monto de la cuenta denominada "PÉRDIDAS ACUMULADAS" en el balance general, se disminuye el capital suscrito en los términos previamente mencionados y acordados, por lo que se autoriza al departamento de contabilidad de la compañía MILANTOP S.A., llevar a cabo esta operación.

- Consecuentemente, una vez perfeccionado esta reducción de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** el cual se divide en Cuatrocientas Noventa mil Trescientas Sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones que posee	Acciones a reducir	Total de acciones
Gastón Antonio Menéndez Romero	804.191	402.095	402.096
GAMBERDI S.A.	176.529	88.265	88.264
TOTAL	980.720	490.360	490.360

- Que se reforma el artículo SEXTO del estatuto social de la compañía, el cual, en adelante, establecerá lo siguiente: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (490,360.00),** el cual se divide en Cuatrocientas Noventa mil Trescientas Sesenta (490.360) acciones ordinarias y nominativas de

un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El capital autorizado es de **NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (980,720.00),** cifra hasta la cual la Junta General podrá resolver la emisión y suscripción de acciones.

- Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a los representantes legales, Economista Gastón Antonio Menéndez Romero, Presidente de la compañía; y, la señora Jessica Obando Benítez, Gerente General de la compañía, para que individual o conjuntamente otorguen y suscriban la escritura pública contentiva de la reducción de capital y demás actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Resuelto el punto de orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dada la lectura de la misma, estos proceden a aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta siendo las 10h30, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que la certifica. Hasta aquí el acta. f.) Gastón Menéndez Romero, Presidente de la Junta; f.) Jessica Obando Benítez, Secretaria ad-hoc; f.) p. GAMBERDI S.A., Gastón Menéndez Romero, Gerente General; f.) Gastón Menéndez Romero, Accionista.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía MILANTOP S.A., celebrada el día 30 de mayo de 2017, la cual está archivada en el libro de actas correspondiente. Guayaquil, 30 de mayo de 2017.

Jessica Obando Benítez
Secretaria ad-hoc

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

48 MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FÉ: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 12 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 14 JUN 2017

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

suscrito y reforma de estatutos ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día siete de diciembre del dos mil, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiséis de julio del dos mil uno. **Cinco.** La compañía **MILANTOP S.A.** procedió a llevar a cabo una reforma de estatutos ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el día diecisiete de junio de dos mil trece, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte de noviembre de dos mil trece. **Seis.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MILANTOP S.A.,** por medio de sesión celebrada el día treinta del mes de mayo del dos mil diecisiete resolvió reducir el capital suscrito de la compañía, fijar el capital autorizado y por consiguiente, reformar el estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de treinta del mes de mayo del dos mil diecisiete, declara: **UNO.** Que se reduce el capital suscrito de la compañía a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $490,360.00). **DOS.** Que se fija el capital autorizado en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (US $980,720.00). **TRES.** Que el haber social será conformado de la siguiente manera: **TRES.UNO)** Accionista: Gastón Antonio Menéndez Romero. Posee cuatrocientos dos mil noventa y seis (402.096) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **TRES.DOS)** Accionista: GAMBERDI S.A. Posee ochenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro (88.264). **CUATRO.** Que se reforma el estatuto social en los mismos términos en los que

se establece en el acta que se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que la compañía **MILANTOP S.A** no ha suscrito contratos con el Estado o alguna de las entidades que conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni al Instituto Nacional de Contratación Pública. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma) Abogado Francisco Xavier Menéndez Ycaza.- Matrícula cero nueve – dos mil catorce – setecientos quince (09-2014-715) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia la misma queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los otorgantes.- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este tercer TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 14 JUN 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

p. MILANTOP S.A.
RUC # 0991179283001

GASTÓN ANTONIO MENÉNDEZ ROMERO
PRESIDENTE
C.C.# 0901692822 C.V.#: CNE-DPG-19841

CONSEJO DE LA JUDICATURA NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55-GUAYAQUIL

NOTARIA 55 GUAYAQUIL

65493

Factura: 001-002-000030606

20170901055P04089

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P04089

ACTO O CONTRATO:

DISMINUCIÓN DE CAPITAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2017, (11:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ ROMERO GASTON ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901692822	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MILANTOP S.A

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repr

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	*490360.00*

N° TRAMITE: 43338-0041-17 06/07/17 2.1.1

Se dio Primer, Segundo y Tercer testimonio 14-06-2017.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.714
FECHA DE REPERTORIO:26/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: la Disminución de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **MILANTOP S.A.,** de fojas **1.934** a **1.950,** Registro Industrial número **144.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27714

Guayaquil, 28 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0123637

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30